



RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2016, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA EL CONTENIDO DE LA PRUEBA A REALIZAR PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, oídos el Comité de Empresa y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal laboral de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se señalan, encaminadas a reactivar el proceso de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en las categorías profesionales de Titulado Superior de Apoyo a la docencia e investigación y de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la docencia e investigación.

Por Resolución de 5 de diciembre de 2014 (Registro de Salida de 9 de enero de 2015) se convocó concurso de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en las categorías profesionales de Titulado Superior de Apoyo a la docencia e investigación y de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la docencia e investigación.

La Base sexta de dicha convocatoria establece que *"la fase de oposición consistirá en la superación de una prueba, que podrá basarse en la presentación de una memoria sobre el desarrollo de las tareas en el puesto de trabajo y su posterior defensa ante el Tribunal o en una evaluación de los conocimientos necesarios para tal fin"*, añadiendo que *"el plazo para la presentación de la memoria, en su caso, será de tres meses a partir del día en el que, por resolución de la Gerencia, se concrete el tipo de prueba a realizar"*.

En ejecución de lo previsto en la citada Base sexta, esta Gerencia

RESUELVE

Que la prueba a realizar consistirá en una memoria sobre el contenido de las tareas en el puesto de trabajo, y su posterior defensa ante el Tribunal. Los aspirantes admitidos deberán



presentar la citada memoria con anterioridad al día 16 de septiembre de 2016. La memoria a presentar no podrá tener una extensión superior a 100 folios, tamaño Din-A 4, y deberá ser presentada en el registro general de la Universidad, por sextuplicado ejemplar, o mediante la presentación de un ejemplar en formato papel y un número de cinco ejemplares en formato electrónico (CD, pendrive o similar), en formato pdf.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós.
Gerente